

ACTA **ORDINARIA** N° 25 del 5 de SETIEMBRE de 2012

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN LAS INSTALACIONES DEL GIMNASIO DEL CENTRO DE LA TRINIDAD DE MORAVIA EL 5 DE SETIEMBRE DE 2012, A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sr. Giancarlo Casasola Chaves, PRESIDENTE
Sra. Seiry Zúñiga Campos, TESORERA
Sra. Gina Rodríguez Rodríguez, SECRETARIA
Sra. Jenny Hernández Solís, VICEPRESIDENTE (AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN)
El representante de las Organizaciones Deportivas y Recreativas no ha sido nombrado

Agenda:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Aprobación del acta anterior (de la sesión ordinaria número VEINTICUATRO del miércoles 29 de agosto de 2012)
3. Lectura de Correspondencia.
4. Análisis de la propuesta de la Asociación de Judo Ichibán.
5. Asuntos de Recursos Humanos.
6. Informes.
7. Asuntos de Contratación Administrativa.
8. Mociones.
9. Varios.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACIÓN DEL AGENDA

Se da por aprobado el orden del día por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO, APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

ORDINARIA 24

Es presentada el acta de la sesión ordinaria N° 24.

Se aprueba el acta por UNANIMIDAD.

ARTÍCULO TERCERO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA

OFICIO –sin número- suscrito por el señor Randy Ugarte Palma, Coordinador General del Club Deportivo Independiente, mediante el cual solicita el alquiler del Estadio Luis Ángel “Pipilo” Umaña los días sábados de las 8:00 a las 11:00 horas. Así mismo, manifiesta su interés en el alquiler otros dos días por semana con horario a convenir con el Comité. Informa que planean un proyecto de equipo de fútbol para niños y jóvenes. Agrega que poseen experiencia a nivel académico y de formación de jugadores en divisiones menores.

Se acuerda por UNANIMIDAD responder de la siguiente manera al Sr. Ugarte Palma:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO DEL CINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA RESPONDER AL SEÑOR RANDY UGARTE PALMA QUE EL ESTADIO MUNICIPAL LUIS ÁNGEL “PIPILO” UMAÑA NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL HORARIO Y DÍA SOLICITADO, NO OBSTANTE, DE CONTINUAR EL INTERÉS DEL CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE SE CUENTA CON LA MAYOR DISPOSICIÓN PARA CONVENIR OTROS HORARIOS LOS DÍAS SÁBADOS A PARTIR DE LAS 11:00 HORAS. ASÍ MISMO, SE INFORMA QUE EL COMITÉ SE ENCUENTRA ANUENTE A COORDINAR HORARIOS ENTRE SEMANA. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO #000136-12 LA TARIFA DE USO DEL ESTADIO ES DE 55.000 (CINCUENTA Y CINCO MIL COLONES) POR PARTIDO, NO OBSTANTE, DE SER FRECUENTE SU USO SE MANIFIESTA POSIBILIDAD DE NEGOCIACIÓN.

#Ref. Acuerdo 00153-12

OFICIO –sin número- suscrito por los señores Ronald Arias y María Isabel Retana, Presidente y Secretaria respectivamente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo de Moravia, mediante el cual solicitan al Comité analizar la posibilidad de otorgar la administración de la cancha de fútbol de San Jerónimo. Así mismo, informan que se comprometerían y responsabilizarían de entregar cuentas al Comité en las fechas que así les sea indicado.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Bueno, de conformidad con lo que habíamos hablado la semana pasada hay dos posibilidades de administración: mediante la asociación o un comité comunal. Yo sí quiero decir que es importante que la nota que se nos haga llegar no sea solo de pedir la administración de la cancha sino que contenga una propuesta clara, concreta de los objetivos, un plan de trabajo y un proyecto que nos evidencie la pertinencia de otorgar o no la administración.

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES: ¿A ellos no se les había dicho que debían presentar una propuesta?

LA SEÑORA GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Sí, sería un plan de trabajo que tienen que presentar.

Se acuerda por UNANIMIDAD responder:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO DEL CINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA RESPONDER A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JERÓNIMO DE MORAVIA QUE EL MECANISMO BAJO EL CUAL SE REGIRÁ LA ADMINISTRACIÓN DE LA CANCHA DE SAN JERÓNIMO SERÁ DEFINIDO POR EL COMITÉ CANTONAL UNA VEZ CONFORMADO EL COMITÉ COMUNAL DE DICHO DISTRITO, ASÍ MISMO, SE INDICA QUE PARA CEDER LA ADMINISTRACIÓN DEL INMUEBLE DEPORTIVO SE REQUIERE DE UNA PROPUESTA Y PLAN DE TRABAJO QUE SEA PRESENTADA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EN EL CUAL SE INDIQUE CLARAMENTE LOS OBJETIVOS, FORMA DE FINANCIAMIENTO, FISCALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS, ASÍ COMO EL PLAN DE OBRAS DE INVERSIÓN. FINALMENTE SE INSTA A LA ASOCIACIÓN A INSCRIBIRSE AL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL COMITÉ. SE SOLICITA ADJUNTAR FORMULARIO.

#Ref. Acuerdo 00154-12

CORREO ELECTRÓNICO –sin número- suscrito por el señor Alvin Soto Bolaños, Arquitecto, mediante el cual informa que es vecino de Jardines de Moravia y que forma parte de un equipo de rugby que reúne personas de los cantones de Curridabat, Goicoechea, Montes de Oca, Moravia y Tibás. Consulta acerca del alquiler de la Cancha de las Américas para su uso los jueves de las 20:00 a las 22:00 horas para realizar entrenamientos.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO DEL CINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA INFORMAR AL SEÑOR ALVIN SOTO BOLAÑOS QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO #00060-12 LA TARIFA DE USO DE LA CANCHA DE LAS AMÉRICAS EN HORARIO NOCTURNO ES DE 35.000 (TREINTA Y CINCO MIL COLONES) POR PARTIDO, NO OBSTANTE, DE SER FRECUENTE SU USO SE MANIFIESTA POSIBILIDAD DE NEGOCIACIÓN.

#Ref. Acuerdo 00155-12

**ARTÍCULO CUARTO, ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN
DEPORTIVA DE JUDO ICHIBÁN**

Se presenta la siguiente propuesta por parte del Ing. Óscar Tapia Rodríguez, Presidente de la Asociación Deportiva de Judo Ichibán:

Estimados miembros del CCDR de Moravia:

Sirva la presente para presentarles una propuesta para el desarrollo del Judo como un deporte de competencia en la comunidad de Moravia.

Iniciativa:

Hace 5 años en febrero del 2007 habíamos realizado gestiones para la formación de un grupo de practicantes de Judo en Moravia, luego de realizar gestiones ante el CCDR de ese entonces se nos permitió iniciar la práctica deportiva, pero luego de unos pocos meses se nos pidió desalojar el espacio que el mismo CCDR nos había habilitado, alegando que nuestro deporte no retribuía en forma económica a dice CCDR como si lo hacía el Fútbol.

Por esta razón nos vimos en la necesidad de buscar otro rumbo y logramos conectarnos con el CCDR de Goicoechea con quienes hemos trabajado en los últimos años de muy buena manera.

Es nuestra intención al ver renovado el CCDR de Moravia, intentar de nuevo y crear un nuevo grupo en Moravia, reforzado esta vez por la experiencia de contar con jóvenes moravianos experimentados que colaborarán en la formación de un nuevo grupo.

Objetivos Generales:

1. Enseñar la disciplina del judo a la comunidad de niños y jóvenes del Cantón en que vivimos.
2. Aumentar la cantidad de oportunidades de esparcimiento y actividad física disponibles en el cantón.
3. Ayudar de esta manera a alejar a los niños y jóvenes de las drogas.
4. Representar a Moravia en Juegos Deportivos Nacionales iniciando en el 2013.

Propuesta de trabajo:

La asociación deportiva de Judo Ichiban, adscrita a la federación Costarricense de Judo, quisiera abrir un grupo en Moravia y desarrollar un programa similar al que se ha realizado en Goicoechea en los últimos 5 años, enseñando el deporte de JUDO a los niños y jóvenes de la comunidad.

Para esto nuestra asociación se compromete a:

1. Abrir inicialmente un grupo de 1 vez a la semana con la opción de poder brindar un horario más extenso para la comunidad.
2. Asignar 1 o más entrenadores con experiencia para brindar las clases.
3. Aportar de forma inicial el área de práctica llamada "tatami" la cual debe ser de uso exclusivo para la práctica del Judo. Cualquier otro uso debe ser aprobado por la asociación.
4. Brindar facilidades a los jóvenes que se encuentran entre la edad de 13 y 22 años para que puedan realizar la práctica deportiva sin que estos tengan que aportar dinero para cancelar mensualidades o matrícula. (Los uniformes deben ser adquiridos por los estudiantes)
5. Estar siempre atento a la seguridad durante la práctica deportiva
6. Inculcar a los practicantes los valores morales del Judo, como lo son, el respeto a los demás, la prosperidad y ayuda mutua, ser verídico y honrado, entre otros.
7. Estimular la sana competencia y el orgullo de representar a nuestro cantón como deportistas.

Que se espera por parte del CCDR de Moravia:

1. Brindar un espacio adecuado para la práctica deportiva.
2. Brindar colaboración en caso de ser necesario para el transporte cuando se asista a competencias fuera del cantón.
3. Facilitar el uso de las instalaciones deportivas (Gimnasio) en caso de que el grupo organice algún torneo a nivel nacional o internacional.
4. Colaborar con los deportistas que participen en Juegos Nacionales y que sean recomendados por nuestra asociación en alguna necesidad especial, por ejemplo proveer uniformes ayuda con transporte. Estos casos serán recomendados basados en rendimiento deportivo, disciplina en la práctica y méritos estudiantiles.
5. Facilitar los uniformes deportivos (buzos y otros) para la participación en Juegos Deportivos Nacionales o en representación del Cantón. No todos los eventos se participará como cantón, solamente en eventos donde se requiera.

Objetivos a Mediano y Largo plazo:

1. Uno de los objetivos a largo plazo es lograr la construcción de un Gimnasio para la práctica de las artes marciales y en específico del Judo como un deporte de competencia. Esperaríamos que con los logros que se alcancen en el futuro, se pueda desarrollar la creación de un gimnasio de uso exclusivo para esta práctica y que podamos brindar una mayor cobertura y disponibilidad de horarios a los niños y jóvenes del cantón-

Condiciones económicas:

La asociación se compromete a no realizar ningún cobro a los jóvenes que participen del programa de Juegos Nacionales (edades entre 13 y 22 años, ambos inclusive, lo cual podría variar dependiendo de las edades que defina el ICODER).

La asociación, podrá realizar un cobro de 10.000 colones de matrícula y 10.000 de mensualidad a los practicantes que estén fuera del grupo meta de Juegos Nacionales, sin embargo se podrá becar a niño menor de 13 años a solicitud del CCDR de Moravia, previo análisis de la situación específica. Estos montos pueden ser modificados año con año.

El comité no tendrá la obligación de pagar entrenadores en forma directa, si la situación lo permite la asociación podría recibir contribuciones directas del CCDR o de algún patrocinador, las cuales se podrían destinar alguna cantidad para reconocer el trabajo del entrenador o entrenadores, o podría distribuir cualquier contribución realizada a la asociación entre los jóvenes becados o dentro del grupo meta de juegos nacionales. Esto evitaría al CCDR de Moravia verse involucrado en problemas legales por contrataciones laborales. Las contribuciones o aporte económicos realizados a la asociación se destinaran para el desarrollo de la asociación, del deporte o de los jóvenes que lo practican.

El comité podrá hacer contribuciones a la asociación para proyectos de desarrollo del deporte, mejoras de las instalaciones de práctica, compra de materiales o cualquier otra contribución que estén en capacidad y que ayude a cumplir los objetivos tanto del comité como de la asociación deportiva de Judo Ichiban.

Esperamos poder contar con su aval, en el entendido que nuestra meta es desarrollar el deporte, colaborar alejando a los niños y jóvenes de las drogas y pandillas.

Estamos anuentes a reunirnos y afinar cualquier detalle relacionado con esta propuesta.

Atentamente,

Ing. Oscar Tapia Rodriguez, cédula: 1-0575-0213
Presidente Asociación Deportiva de Judo Ichiban
Cédula Jurídica: 3-002-560096

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: A mí me parece un buen proyecto, muy propositivo y entusiasta. Habría que afinar algunos detalles eso sí. Sobre todo es importante destacar que es un proyecto que va muy de la mano con la promoción del deporte porque ellos van a mantener muy firme el tema del proceso deportivo para juegos nacionales, que va a ser de preparación gratuita.

LA SEÑORA SEIRY ZÚÑIGA TORRES: Hagámosle saber que vamos a analizarlo con detalle.

LA SEÑORA GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: El Comité no va a pagar entrenadores, ellos van a cobrarle únicamente a quienes no se estén preparando para juegos nacionales y a los de juegos nacionales les estarían dando el entrenamiento gratuito.

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Es necesario que la asociación se inscriba ante el Comité primero que nada y podemos invitarle a que visite el gimnasio del Parque del Norte para que él valore si es apropiado para la práctica de judo.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO DEL CINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA ACOGER EL PROYECTO PRESENTADO POR EL SEÑOR ÓSCAR TAPIA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE JUDO ICHIBÁN. SE REDACTARÁ PROPUESTA DE CONVENIO POR PARTE DEL COMITÉ. ASÍ MISMO, SE LE SOLICITA AL SEÑOR TAPIA RODRÍGUEZ INSCRIBIR A LA ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA ANTE EL REGISTRO DE ASOCIACIONES DEL COMITÉ CANTONAL DE PREVIO A LA ELABORACIÓN DE CUALQUIER CONVENIO Y SE LE CONVOCA PARA QUE SE APERSONE AL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL PRÓXIMO LUNES 10 DE SETIEMBRE A LAS 10:00 HORAS CON EL FIN DE QUE VALOREN PERSONALMENTE LAS CONDICIONES DEL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE.

#Ref. Acuerdo 00156-12

ARTÍCULO QUINTO ASUNTOS DE RECURSOS HUMANOS

Se presenta a conocimiento de la Junta Directiva la evaluación de atestados de los candidatos al puesto de Asistente Administrativo del Comité con la siguiente información en la pre-evaluación de requisitos de conformidad con el perfil de puestos aprobado en sesión ordinaria veintitrés del 22 de agosto de 2012, mediante acuerdo #00139-12:

	NOMBRE DEL CANDIDATO/A	EXPERIENCIA LABORAL	REQUISITO ACADÉMICO	ESTUDIOS	LUGAR DE RESIDENCIA
1	Liliana González González	Recepcionista, oficinista y secretaria	NO CUMPLE	Bachiller en Administración (programa especial para secretarías) Secretariado Colegio Boston	No indica
2	José Joaquín Chávez Calderón	Asistente de Gerencia General, Director Administrativo, Contador General, Asesor de Proyectos	NO CUMPLE, pero sí es a fin a las C. Económicas	Administración para Contadores (ULACIT)	Moravia
3	Martha Vargas Chávez	Recepcionista, Auxiliar de Contabilidad, Asistente de Mercadeo, Secretaria, Asistente Administrativa	SÍ CUMPLE	Estudiante de Administración de Empresas (no aporta documentación) U SAN MARCOS	Moravia
4	Jessica Brown Adams	Vendedora, Servicio al Cliente	NO CUMPLE	Cursó 1 cuatrimestre de la Carrera de Administración (UNED), Es operadora de cómputo	Moravia
5	María Gabriela Jiménez Zúñiga	Tesorera Dpto Financiero Fedefút, Nutricionista, Asistente Administrativa	NO CUMPLE	Licda. En Nutrición, estudiante de fotografía digital y portugués	Tibás
6	Diego Aguirre Rojas	Asistente Administrativo, Servicio al Cliente	SÍ CUMPLE	Estudiante avanzado de la carrera de Administración de Empresas UCR y psicología UNA (aporta)	Moravia
7	Alexandra Chavarría Martínez	Servicio al Cliente, Secretaria, Recepcionista, Cajera, Asistente Administrativa	NO CUMPLE	Estudiante de Educación Especial (U Católica) -no aporta documentación- Título de Oficinista, Título de Recepcionista (BOSTON)	No indica
8	Sergio Alfaro Leal	Vendedor, Salonero, Recepcionista	NO CUMPLE	Bachiller en Educación Física (aporta documentación) tiene títulos del INA como asistente de recursos humanos, emprendedurismo, planes de negocios	No indica
9	Grettel Rojas Vargas	Secretaria, y Recepcionista	NO CUMPLE	Estudios de Secretariado Profesional (UNA) -aporta documentación-	Moravia
10	Anabelle Herrera Rodríguez	Asistente Administrativa, Secretaria	NO CUMPLE	Título de Secretariado Bilingüe (BOSTON)	Moravia

De conformidad con la valoración de atestados de los postulantes que entregaron su curriculum en tiempo y forma se procede a la entrevista de los dos candidatos que cumplen con el requisito mínimo académico solicitado y se procede realizar la siguiente tabla de evaluación de conformidad con las entrevistas realizadas el día sábado 1 de setiembre en las

instalaciones del Estadio Luis Ángel “Pipilo” Umaña por los señores directivos Seiry Zúñiga Torres y Giancarlo Casasola Chaves.

ASPECTO A EVALUAR	%	CANDIDATO/A	
		Diego Aguirre Rojas	Martha Vargas Chavez
EXPERIENCIA EN LABORES ADMINISTRATIVAS	10%	5%	10%
REQUISITO ACADÉMICO (Mínimo ser estudiante activo de la carrera de Administración de Empresas)	35%	35%	35%
DISPONIBILIDAD INMEDIATA	5%	5%	5%
ENTREVISTA PERSONAL	50%	50%	40%
TOTAL	100%	95%	90%

*El candidato cuenta con experiencia en labores asistenciales y administrativas, pero de muy corto tiempo.

Se somete a votación la contratación del Asistente Administrativo del Comité y se acuerda nombrar al señor Diego Aguirre Rojas, con cédula de identidad número 1-1475-0128.

Votan a favor del candidato Diego Aguirre Rojas: Seiry Zúñiga Torres y Gina Rodríguez Rodríguez.

Votan a favor de la candidata Martha Vargas Chavez: Giancarlo Casasola Chaves.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO DEL CINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR DIEGO AGUIRRE ROJAS CON CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1475-0128 EN EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO A PARTIR DEL DÍA JUEVES 13 DE SETIEMBRE DE 2012.

#Ref. Acuerdo 00157-12

Se somete a votación la forma de pago del Asistente Administrativo y se acuerda por UNANIMIDAD:

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO DEL CINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR PAGO DE MANERA QUINCENAL AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO COLEGIADO. LO ANTERIOR CON CARGO A LA PARTIDA 0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS, SUBPARTIDAS 0.01.01 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS Y LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES

POR CARGAS SOCIALES A LA PARTIDA 0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. PROGRAMA DE DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN.

#Ref. Acuerdo 00158-12

ARTÍCULO SEXTO, INFORMES

1. Del señora Jenny Hernández Solís respecto a las pólizas contra robo. Se pospone para la siguiente sesión ordinaria.

ARTÍCULO SÉTIMO, ASUNTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

-No hay-

ARTÍCULO OCTAVO, MOCIONES

MOCIÓN 1

DE: Varios

PARA QUE: Se convoque al señor Diego Aguirre Rojas, quien ha sido designado como asistente administrativo del Comité a la próxima sesión ordinaria programada para el miércoles 12 de setiembre a las 18:30 horas.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO DEL CINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR MOCIÓN NÚMERO UNO.

#Ref. Acuerdo 00159-12

MOCIÓN 2

DE: Varios

PARA QUE: Se convoque al señor Christopher Cardoso Leighton, Director de Selecciones Regionales de la Liga Nacional de Fútbol Aficionado a la próxima sesión ordinaria del Comité programada para el día miércoles 12 de setiembre a las 18:30 horas con el fin de contar con su experiencia técnica en la elección de los entrenadores que implementarán el Programa de Selecciones Regionales del cantón de Moravia.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO DEL CINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR MOCIÓN NÚMERO DOS.

#Ref. Acuerdo 00160-12

MOCIÓN 3

DE: Varios

PARA QUE: Se adicione lo siguiente al convenio aprobado mediante acuerdo #00125-12 entre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Moravia y Wanchope Sport Center para que se lea de la siguiente manera:

CLAUSULA OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE WANCHOPE SPORT CENTER. Además de las obligaciones anteriormente establecidas en este convenio, Wanchope Sport Center deberá:

(...)

e) contar con una patente comercial para el funcionamiento de la Academia de Fútbol de conformidad con la legislación y reglamentos municipales vigentes en esa materia.

Así mismo, se informe a Wanchope Sport Center que el Comité dispone como cancha para uso de la Academia objeto del convenio el Estadio Municipal Luis Ángel "Pipilo" Umaña los días sábados de las 8:00-11:00 horas y se derogue cualquier acuerdo que se oponga a esta disposición.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD.

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN ORDINARIA VEINTICINCO DEL CINCO DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, ACUERDA APROBAR MOCIÓN NÚMERO TRES.

#Ref. Acuerdo 00161-12

ARTÍCULO NOVENO, VARIOS

EL SEÑOR GIANCARLO CASASOLA CHAVES, PRESIDENTE: Para recordarles que el próximo sábado 8 de setiembre se procederá a realizar las entrevistas a los candidatos al puesto de coordinador deportivo a partir de las 14:00 horas en las instalaciones del Estadio Municipal.

Se finaliza la sesión al ser las veinte horas con cincuenta minutos.

GIANCARLO CASASOLA CHAVES

PRESIDENTE

GINA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA